354

A D. MANUEL DÍAZ

Tolosa, 23 junio 1908

MF III 164. No autógrafa. Escrita por Antonia Beloqui y firmada por la M. Cándida.

Comprensivamente, se hace cargo la M. Fundadora de la preocupación que le exponen los padres de una joven profesa ante el estado de salud de su hija. Es familia a la que trata y estima, pero les hace ver que no es posible acceder a la petición que le manifiestan con respecto al restablecimiento de la enferma en la casa familiar, al mismo tiempo que les comunica la solicitud e interés con que se procura la curación de la Hermana.

Ihs

La Purísima virgen nos cubra con su manto.

Mi distinguido señor: Recibí la atenta carta que me dirigieron, de Villaflores, Vd. Y su hermano Bernardo, y veo por ella el sentimiento que embarga su corazón por la quebrantada salud de su hija Tomasa[1]. Esto mismo me pasa a mí también.

Comprendo, como padre que es, el buen deseo que le anima de que vaya su hija a pasar una temporada en su compañía a fin de que se restablezca, y no puede figurarse cuánto siento el no poder acceder a esta petición, por ser contraria a las costumbres de la Congregación. Repito que lo siento mucho, por tratarse de una familia a la que amo tanto, y créame, D. Manuel, que, si yo pudiera concedérselo, lo haría con sumo gusto. No tenga cuidado y estése tranquilo, que se hará todo lo que se pueda por la H. Tomasa a fin de que se ponga completamente buena; pues, gracias a Dios, acabo de recibir la carta en donde me dicen que está mejor.

Un cariñoso saludo a sus hijos, y Vd. Reciba los recuerdos de la R. M. Ángela y comunidad y sabe cuánto le aprecia su affma., sva. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS, H. de J.

[1] Tomasa Díaz Bello (cf. cta.278 nt.4)